Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ciudad del Este, 16 de setiembre de 2021

Señores
VENTSERV S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/19 en cumpliendo con el Art. 68° de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado a Contratación Directa **N° 08/2021 "Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire" ID Nº 393.879,** mediante Resolución de Adjudicación Nº 307/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0.**

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza.

Se adjunta la Resolución Dec N° 307/2021 y el Informe de Evaluación

Atentamente

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:.....

Aclaración:..Pastor..Ayala.....

Fecha:16../.09./2021..Sello: VENTSERV S.R.L. Telef: 061 575.337 RUC: 80077381-0 Km. 8 Acaray Ciudad del Este

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ciudad del Este, 16 de setiembre de 2021

Señores
SERVICIO TÉCNICO-J.C.
Neri Javier Caballero Páez - Propietario
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19 en cumpliendo con el Art. 68° de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado a Contratación Directa **N° 08/2021 "Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire" ID N° 393.879,** mediante Resolución de Adjudicación N° 307/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0.**

Se adjunta la Resolución Dec. N° 307/2021 y el Informe de Evaluación

Atentamente

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:……..

Aclaración:……..

Fecha:……/……/……Sello:

Notificacion ID: 393.879

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Vie 17/9/2021 10:10

Para: Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Notificacion de Adjudicacion JC.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe de Evaluacion.pdf;

Señores
SERVICIO TECNICO - JC

Adjunto le remito la Notificación, Res. 307/2021 e Informe de Evaluación, como resultado del proceso ref. Llamado CD N° 08/2021 "Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire" ID N° 393.879, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Atte.
UOC-FPUNE